

Encabezado: IMPLEMENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Implementación de Asignatura Democracia en la Educación Secundaria

Gina Esmeralda García Vivas

Escuela Superior de Administración Pública

Notas del Autor

Gina Esmeralda García, Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública

Este proyecto ha sido financiado por el estudiante en mención

La monografía relacionada con este proyecto va dirigido a Juan Sebastián Acevedo

Escuela Superior de Administración Pública, Cl. 56 #45-34, Medellín, Antioquia

Contacto: ginagarciav@hotmail.com

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
PREGUNTA:	4
JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.....	5
2. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA.....	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
CAPITULO 1	7
PARTICIPACION POLITICA DE LOS JOVENES EN MEDELLIN	7
CAPITULO 2.....	12
MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS CURRICULARES	12
LINEAMIENTOS CURRICULARES.....	15
CAPITULO 3.....	31
EL EFECTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES.	31
CONCLUSIONES	42

Encabezado: IMPLEMENTACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

RECOMENDACIONES 44

BIBLIOGRAFÍA..... 45

PRESENTACIÓN

En la presente Monografía analizaremos como se puede aprovechar la Educación Básica secundaria para el fomento del interés y la participación de los jóvenes en los temas democráticos en nuestro país y a su vez incrementar su interés en los procesos electorales a nivel Nacional y territorial.

Observaremos los vacíos actuales que se presentan en la materia de Democracia en el sistema educativo actual según los lineamientos curriculares propuestos por el ministerio de Educación; estudiaremos desde el contexto político y socio cultural las maneras como se han abordado la construcción de ciudadanía en Colombia y los niveles de interés y participación de los jóvenes en los temas democráticos.

Por último, estudiaremos el efecto de la educación para la democracia en la participación Ciudadana de los Jóvenes en Medellín.

Para esto es necesario comprender la democracia a través de sus contenidos y prácticas cotidianas, presentes en la actividad educativa, política, social y cultural propia de nuestro País, así poder entender cómo funciona el Estado y tener un mayor conocimiento en los programas que se llevaran a cabo para el fomento educativo democrático en los jóvenes como actores sociales y cuáles van a ser las estrategias que se implementaran antes durante y después de estos procesos.

INTRODUCCIÓN

Los Colegios como organizaciones son conductores fundamentales en el proceso democrático de cualquier país, de ahí nace el principio de cualquier adoctrinamiento, sin embargo, como lo estamos viendo hoy en día, los alumnos en sus colegios toman partido muchas veces viciados por sus profesores rompiendo ahí la democracia,

Aunque los colegios vienen adelantando estrategias que le apuntan hacia la generación de una participación democrática por parte de los alumnos, buscando por ejemplo en elegir algunas autoridades educativas, mediante mecanismos de elecciones populares, planchas etc. esto no motiva a nuestros próximos votantes a inclinarse por la historia, la democracia, la política y sobre todo la participación ciudadana.

También, es importante tener en cuenta la normatividad de nuestro país por ejemplo si revisamos la Ley 115 Ley General de Educación, su Artículo 13 establece “Objetivos comunes de todos los niveles” puntualmente los literales a y c, donde se establece elementos necesarios para la formación integral y el desarrollo de capacidades que le permitan a los estudiantes, asumir de manera responsable y autónoma sus deberes y derechos, así como la importancia del fomento de prácticas democráticas que permitan aprender los principios y valores de la participación y organización ciudadana, al igual que, el estímulo de la autonomía y la responsabilidad; en su Artículo 14, se establecen los proyectos transversales, dentro de los cuales, en los literales a y d, se encuentran el estudio, la comprensión y práctica de la Constitución.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la ciudad de Medellín en las instituciones de educación pública y privada en básica primaria y secundaria actualmente se encuentra un vacío en la formación en Democracia; debido a que no se evidencia su protagonismo en los procesos de participación ciudadana entre los Jóvenes.

La situación anterior se debe entre otros factores a él gran desconocimiento en los temas estatales y públicos, la poca representación de nuestros intereses, la mala imagen de los procesos políticos, falta de empoderamiento de los jóvenes, pérdida de confianza de nuestros mandatarios, contexto socio cultural de donde provienen, falta de referentes sociales, altos niveles de corrupción y el desinterés por parte de los jóvenes en los temas del Estado.

Adicional a esto vemos que cada vez hay más abstencionismo, según una encuesta hecha por el DANE algunas de las razones que conllevan a esta respuesta por parte de los jóvenes son las siguientes:

RESPUESTA	2007	2008	2011
No inscribió la cédula/problemas con la cédula	30,45%	16,70%	41,8%
No le interesa	21,30%	23,24%	38,9%
La política es corrupta	13,62%	8,29%	47,2%
No tenía la edad	12,21%	30,10%	20,8%
No entiende la política	9,25%	2,37%	31,8%
Los candidatos prometen y no cumplen	6,67%	6,60%	43,4%
No creen en el proceso electoral	5,45%	—	29,1%
Otro	7,99%	—	—

Elaboración con información de Dirección Administrativa Nacional de Estadística (DANE). Encuesta de Cultura Política 2011: (Agudelo, 2007)

Se observa que dentro las respuestas un porcentaje afirma que no entiende de política, por eso la academia juega un papel fundamental en la orientación y en la documentación de los jóvenes frente a diferentes temas Democráticos.

El vacío que tienen los jóvenes en la formación en Democracia, trae consigo un sin número de consecuencias como: las tasas de abstención superan casi siempre, el 50 %, esto demuestra que más de la mitad de los colombianos que pueden votar no lo hacen, los jóvenes pierden su identidad de sujetos políticos, no se visualizan como jóvenes (MarcadorDePosición1)empoderados.

“La escuela ha de preparar a sus alumnos y alumnas para que sean capaces de asumir en el futuro las ideas y hábitos democráticos” (Rovira, 1996, pág. 26)

PREGUNTA:

¿Cómo se puede aprovechar la educación Básica secundaria para el fomento de la participación política y democrática de los jóvenes en la ciudad de Medellín?

JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

Este estudio de investigación es importante puesto que es evidente que existe un grado de desinterés de parte de los jóvenes en los temas públicos y de participación democrática.

Considero necesario comprender la posible relación que hay entre la Educación democrática y el desinterés de la población juvenil reflejado en la situación política actual del país.

La idea de esta Monografía es evidenciar que pese a que existen unos lineamientos curriculares desde el Ministerio de Educación para la cátedra de Democracia, la baja participación de los jóvenes en los temas públicos es evidente; puede ser que tengamos vacíos en la enseñanza puesto que estas bases son propuestas hace más de 10 años y con tantos cambios en nuestra sociedad pienso que deberíamos estar a la vanguardia tanto en el tema tecnológico como en el tema democrático; la idea sería proponer una cátedra que dé a conocer los conceptos, herramientas, mecanismos, y actividades que diariamente utiliza el Estado para su funcionamiento de una manera fácil didáctica familiar y participativa, y poder lograr que los jóvenes se empoderen de los temas públicos y se involucren con su participación y con su pujanza para defender y exigir sus derechos.

Aunque pueda ser un trabajo difícil la idea es que esta monografía responda de manera positiva y creativa a nuevas tendencias educativas, teniendo en cuenta que es necesario recalcar que la institucionalidad es la base social, que permite construir las normas para la convivencia, los derechos y las reglas de juego para la participación ciudadana.

La idea o lo que se busca es que pueda hacer un aporte a las instituciones educativas con el fin que realmente se oriente a que todos los integrantes del proceso educativo en la ciudad de Medellín, tengan bases necesarias y generen inquietudes que motiven e interpreten una búsqueda más fidedigna sobre la democracia que puedan ayudar a la formación de un ciudadano.

Todos los elementos enumerados, son necesarios para construir una democracia y es función de la escuela, generar un amplio conocimiento de lo social, lo que a su vez, debe producir una coherencia entre los sentimientos y los comportamientos de los sujetos, con el fin de instaurar una cultura ciudadana y una conciencia de colectividad.

2. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar como una cátedra de Educación democrática en secundaria puede servir como medio para incentivar la participación ciudadana de los jóvenes de la Ciudad de Medellín.

La idea es que mediante esta investigación podamos enfocar a la comunidad académica hacer énfasis en todo lo relacionado con la actividad pública del Estado y podamos contribuir a reducir en parte, la problemática colombiana del abstencionismo y el desinterés de la población juvenil con todo lo referente a los temas Públicos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Explorar participación política de los jóvenes en la ciudad de Medellín.
- Analizar los lineamientos curriculares en democracia en los grados de 6 a 11 propuestos en la Ley 115 de 1994.
- Relacionar el efecto de la educación para la democracia en la participación Ciudadana de los Jóvenes.

CAPITULO 1

PARTICIPACION POLITICA DE LOS JOVENES EN MEDELLIN

“A partir de la Constitución de 1991, Colombia reconoce la participación ciudadana como como uno de los fines esenciales del Estado, como un valor constitucional, y como un principio fundamental, para mi investigación es importante partir desde el concepto de participación ya que el enfoque es más democrático y puede definirse con mayor precisión como un modelo fundamental que facilita a la comunidad estudiantil expresar su capacidad de relacionarse, organizarse y participar en los temas relacionados con el Gobierno, de tal modo que puedan ejercer una influencia positiva buena y directa en las decisiones públicas y en los impactos sociales”. (Wikipedia, 2018)

Es por esto que cuando educamos a nuestros jóvenes en la política no solo es importante si no también fundamental para la construcción de una sociedad, además nos sirve para involucrarnos en los programas proyectos y algunos temas que solo se manejan desde el estado y no estar ajenos a todo lo que está pasando en nuestro entorno debemos familiarizar la Democracia con los jóvenes de nuestro país para que podamos fortalecerla; es importante que en esta Monografía no solo nos enfoquemos en el problema del abstencionismo al votar si no que también involucremos temas relacionados con las decisiones que toma el Gobierno para nuestro País en especial con nuestros jóvenes.

Siendo optimistas más adelante podemos llegar a pensar que tal vez con un toque de Juventud podamos inyectarle a la política nuestra sensibilidad, fuerza, entusiasmo y por qué no más adelante devolver la credibilidad, a la sociedad que tanto se ha perdido.

En Medellín encontramos algunos escenarios de participación para los jóvenes, la alcaldía cuenta con 88 programas y proyectos para formarse educarse para que participen, expresen y construyan sociedad.

Algunos programas más relevantes donde podemos evidenciar que los jóvenes tienen un porcentaje de participación en democracia son:

Planeación y Presupuesto Participativo: Aquí los jóvenes pueden impulsar el desarrollo de su barrio, comuna o corregimiento en temas como educación, cultura, salud, deporte, infraestructura u otros que consideren importantes, a través del programa y son ellos quien decide cómo invertirlo.

PP Joven: Este programa se crea por si el joven desea saber más sobre Planeación Local y Presupuesto Participativo para llegar más preparado a representar a su comunidad, el programa PP Joven brinda las herramientas para que los jóvenes realicen todo lo que la comunidad sueña además de aprender más sobre PP y entender más, formulación de iniciativas comunitarias, Planes de Desarrollo, habilidades comunicativas como expresión oral, manejo de público y argumentación etc.

Acompañamiento a Jóvenes Dignatarios y Dignatarias de las Juntas de Acción Comunal la Alcaldía ofrece acompañamiento permanente y jornadas de capacitación, reflexión e intercambio con otros jóvenes dignatarios y dignatarias para que te acercar y conocer la manera como pueden trabajar de la mano de la Administración Municipal.

Clubes Juveniles enfocado a los jóvenes que hacen parte de un grupo juvenil dedicados al deporte, el arte, la cultura, el medioambiente, la recreación, el emprendimiento o las actividades comunitarias y que pertenezcan al nivel socioeconómico 0,1, 2 ó 3. La Alcaldía fortalece el trabajo de 300 Clubes Juveniles con apoyo económico, procesos de formación e información constante sobre otros programas.

Consejo Municipal De Juventud- (CMJ) El CMJ es una instancia juvenil integrada por 19 miembros elegidos por voto popular para un período de 3 años. Tiene la función de representar a

la juventud ante los entes gubernamentales y no gubernamentales. El CMJ integra el Sistema Nacional de Juventud y ayuda a impulsar el desarrollo y la implementación de la Política Pública de Juventud.

Red de Personeros Estudiantiles: La Red de Personeros es el espacio para Tertulias, debates, recorridos e intercambios hacen parte de las actividades de la Red apoyadas por la Alcaldía.

Prácticas de Excelencia: Para estudiantes de una institución de educación superior pública o privada, allí pueden realizar la práctica de semestre en los diferentes programas y proyectos de la Alcaldía. Además, de tener la oportunidad de complementar la formación teórico-práctica en el sector público, fomentando el compromiso social desde el quehacer profesional.

Paz y reconciliación: “Para jóvenes desmovilizados que le quieren apostar a un proyecto de vida desde la legalidad y la tranquilidad personal y familiar, este es el programa que apoya la reintegración social y económica de los desmovilizados de grupos armados ilegales que han suscrito acuerdos con el Gobierno Nacional, bajo el modelo de regreso a la legalidad”. (joven, s.f.)

Adicional a esto con el fin de fortalecer los procesos de democracia escolar, la convivencia pacífica, y los liderazgos positivos en los estudiantes de las instituciones educativas en el 2017 La Secretaría de Educación de Medellín creó la estrategia el “LIDER SOS VOS 2018” del programa Escuela Entorno Protector cuyo objetivo es fortalecer las habilidades de liderazgo en los estudiantes de las instituciones Educativas de Medellín y promover su participación constructiva en la transformación de sus comunidades educativas y de la ciudad, dirigida a los personeros, contralores, representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo y líderes de mediación escolar (10° – 11°) de todas las Instituciones Educativas de Medellín.

Para esto, se desarrollan diferentes actividades durante el año tanto dentro de las instituciones educativas como fuera de ellas, que son de carácter obligatorio para los personeros estudiantiles, contralores escolares, representantes de los estudiantes al consejo directivo y líderes de mediación escolar, por hacer parte de su proceso de formación integral y del cumplimiento de sus funciones como líderes estudiantiles y representantes de los estudiantes ante los diferentes escenarios institucionales de la ciudad.

“Durante el 2017, 274 planes de transformación sostenible fueron construidos participativamente, 40 de ellos se postularon a los reconocimientos e incentivos de la secretaria de Educación, 12 fueron finalistas y 4 reconocidos En el marco de la gala SER MEJOR para la calidad educativa, por su impacto positivo en la transformación de una problemática escolar”. (Aristizabal, 2018)

En el 2018, los equipos de Democracia escolar deberán de igual manera construir planes de Transformación Sostenible como herramientas de planeación, gestión e implementación de

propuestas colectivas que tengan como objetivo contribuir al bienestar de las comunidades educativas en alguna de las siguientes categorías:

Convivencia y Paz

Salud y Bienestar

Cultura Ciudadana y Participación

Sostenibilidad ambiental y Buen uso de los recursos.

Podemos observar que los jóvenes de la Ciudad de Medellín tienen varias opciones que les permiten hacer parte de estos proyectos en diferentes contextos, lamentablemente pese a que existen varios programas de participación juvenil, no es suficiente puesto que por un lado los jóvenes no muestran mayor interés en hacer parte de ellos y por otro muchas veces dependen de la voluntad política de nuestros Gobernantes.

CAPITULO 2

MARCO LEGAL Y LINEAMIENTOS CURRICULARES

Las normas colombianas que dan las bases para el diseño del currículo en las diferentes instituciones educativas son las siguientes:

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994

Decreto 1860 de 1994

Resolución 2343 de 1996

Decreto 1290 de 2009

Lineamientos curriculares de las diferentes áreas

Estándares básicos de competencias en diferentes áreas

Es necesario que conozcamos de una manera más profunda algunos temas enfocados a la democracia en el marco legal de la Educación e identifiquemos si se cumplen los parámetros establecidos.

Comencemos por estudiar la ley 115 de 1994, es la norma por medio del cual el congreso general de la republica decreta la ley general de la educación para Colombia.

En esta Ley se establecen los niveles obligatorios que deben brindar las instituciones educativas, en Colombia los cuales se dividen en, educación preescolar, la cual se debe cursar mínimo un grado, La educación básica, en donde debe cursar mínimo 9 grados, que son básica primaria que corresponde a 5 grados, y básica secundaria que va a 4 grados. Por último, la educación media que son 2 grados, el objetivo fundamental es formar personas integra, y fomentar el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales en los estudiantes y así prepáralos para lo que viene en el futuro.

A partir de allí, es posible afirmar, que la democracia y la política son unos procesos de formación, y las instituciones educativas en el país, han comprendido que se deben hacer cambios

en los contenidos y en su interior, abrió esta ley un nuevo concepto de escuela donde la democracia se vive desde una óptica más práctica.

“En su Artículo 76 nos muestra el concepto de currículo el cual es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”. (Nacional, 1994)

“En el Artículo 79 nos habla de un plan de estudios que es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. (Nacional, 1994)

Artículo 13 Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política.

d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humanos.

Decreto 1860 Del 03 De agosto De 1994

“Artículo 33 Criterio Para La Elaboración Del Currículo.

La elaboración de un currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos.

El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la ley de 1994 las instituciones de educación formal gozan de autonomía para estructurar el currículo en cuanto a contenidos, métodos, enseñanza, organización de actividades formativas, culturales, y deportivas creaciones de opciones para elección de los alumnos e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales”. (Nacional, 1994)

LINEAMIENTOS CURRICULARES

“Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23”. (Nacional, Ministerio de Educacion Nacional, 2014)

Los lineamientos buscan fomentar el estudio de la formación pedagógica de las disciplinas, el intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales.

Para el Ministerio de Educación Nacional Los mejores lineamientos serán aquellos que propicien la creatividad, el trabajo solidario en los grupos de estudio, el incremento de la autonomía también los que fomenten la investigación, la innovación y la mejor formación de los colombianos y nuestros futuros jóvenes ciudadanos.

Los cuadros que se presenta a continuación corresponden a la serie de lineamientos curriculares enfocados al área de Democracia estos se orientan en tres dimensiones que son formación de las subjetividades para la democracia, Construcción de una cultura democrática y Formación en el conocimiento básico de las instituciones y de las dinámicas políticas.

Tabla 1

DIMENSIONES, COMPONENTES Y ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN EN CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA

COMPONENTES	ÁMBITOS	OTROS ÁMBITOS
	ACADÉMICOS	ESCOLARES
1. DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA Y DEL JUICIO POLÍTICO	A través de todas las áreas del currículo es posible desarrollar en los estudiantes un pensamiento autónomo y crítico, si:	El proceso de conformación del gobierno escolar, del consejo estudiantil y la elección del personero, pueden constituirse en

cuenta diferentes	• Los contenidos son	momentos y espacios
perspectivas y puntos de	presentados desde	privilegiados para el
vista, superando cada vez	diferentes ángulos, desde	desarrollo de la autonomía
más las razones y los	diferentes teorías, desde	y del juicio político de los
intereses personales y	la práctica y la teoría.	estudiantes si:
particulares, por razones e	• Se permite la expresión	• No se limitan a los
intereses de carácter cada	libre de las ideas y se	aspectos formales de las
vez más universal.	fomenta el debate	técnicas y procedimientos
El desarrollo de la	argumentado.	democráticos
autonomía está	• Se dispone a los	de las elecciones, sino que
íntimamente relacionado	estudiantes a escuchar y	se convierten en un
con la capacidad de juicio	ser oídos, a rebatir y ser	verdadero ejercicio de
y de pensamiento crítico.	rebatidos, a persuadir y	deliberación
Esta facultad supone un	ser persuadidos en un	reflexiva sobre los
pensamiento amplio que	ambiente de respeto	intereses que entran en
reconociendo perspectivas	mutuo.	juego en estos procesos
ajenas no se acomoda a	• Se plantean diferentes	democráticos.
ellas, sino que las asume	opciones, alternativas o	En la discusión se
críticamente.	posibilidades frente a las	orienta a los estudiantes
El juicio puede ser	cuales el estudiante debe	hacia la búsqueda del
entendido como una	decidir.	beneficio común y no de
operación cognoscitiva de	• Se estimula a los	intereses personales o de
discernimiento, que	estudiantes a lanzar sus	

motiva y decide la acción.	propios juicios de valor	grupo.
El juicio también está	sobre los sucesos	• De acuerdo con las
relacionado con la	históricos y coyunturales.	edades de los estudiantes
capacidad de atribuir	• Los sucesos de la vida	se tienen en cuenta sus
sentido a la realidad, con	política del país son	intereses y necesidades
la medida, la discreción y	analizados de manera	para motivarlos a
la prudencia.	sistemática y seria.	participar en la
La formación del juicio	Desarrollar en los	deliberación, de tal
político es ante todo un	estudiantes las	manera que se garantice la
ejercicio intersubjetivo,	competencias dialógicas y	participación de todos.
dialógico de comprensión	comunicativas supone	• Se respetan los
de las diferentes	desarrollar en ellos una	procedimientos
realidades y situaciones	actitud de apertura	democráticos y no se
políticas, que orientará la	hermenéutica hacia los	impone la autoridad en los
acción práctica en este	otros, hacia las diversas	momentos de las
terreno.	posiciones y opiniones.	decisiones.
	Supone formar actitudes	• Se proponen como
2. DESARROLLO DE	de respeto y valoración de	objeto de estudio los
LAS	las diferencias. Implica el	problemas sociales más
COMPETENCIAS	reconocimiento del otro	cercanos a los
DIALÓGICAS Y	como un interlocutor	estudiantes y se busca
COMUNICATIVAS	válido.	comprenderlos,
La política es una forma		explicarlos y

de comunicación, entre		transformarlos
individuos que requieren	Los docentes desde sus	colectivamente y desde
de la palabra y del	respectivas áreas	diferentes perspectivas
discurso para entenderse y	favorecerían el desarrollo	• El análisis y la
poner en común intereses	de estas competencias si:	deliberación se adoptan
y necesidades que		como una estrategia
expresan la complejidad	• Hay una apertura hacia	fundamental del proceso
del mundo de hoy.	distintas concepciones del	de enseñanza-aprendizaje.
Multiculturalismo y	conocimiento, del mundo	La institución en su
pluralismo han colocado	y de la vida.	conjunto favorecerá el
al orden del día la	• Se fomenta el diálogo	desarrollo de las
necesidad del diálogo para	de saberes, por ejemplo,	competencias dialógicas y
dirimir los conflictos y	entre el científico y el	comunicativas en los
diferencias entre culturas	popular.	estudiantes si:
y tradiciones diversas.	• Hay un esfuerzo por	
Se hacen necesarios	ampliar la visión que los	• Los conflictos se dirimen
espacios cada vez más	estudiantes tienen del	en forma dialogada, donde
amplios para este ejercicio	mundo, de los aportes de	las partes tengan la
de deliberación pública,	cada cultura y de los	posibilidad de expresar
en los cuales se pueda	logros de la humanidad	sus puntos de vista y
construir una razón	en conjunto ha alcanzado.	escucharse con respeto.
comunicativa en la que el	• Se valoran los aportes	• Se fomenta la
interés por la búsqueda de		participación de los

bien común prime sobre los intereses particulares. Para Hannah Arendt, el bien que una comunidad intenta lograr, siempre se constituye en un bien plural, es decir, en un bien que refleja las diferencias entre las personas, sus distintos intereses y opiniones y la comunicabilidad que intentan construir como ciudadanos.	que los estudiantes hacen en la clase.	estudiantes en debates, foros, encuentros estudiantiles, etc. <ul style="list-style-type: none">• Se estimula la organización de grupos en torno a actividades tales como la emisora o el periódico escolar, las tertulias políticas o literarias.• Se estimula la participación del consejo estudiantil y del personero en encuentros juveniles de diferente orden.
---	--	--

supone prácticas de
comunicación, y de
participación las cuales
siempre suponen
conflicto. Conflictos en
los que la acción
compartida la apertura
hacia el otro, y el
descubrimiento de
espacios e intereses
comunes van abriendo
caminos hacia la
reconciliación y la
consciencia de la mutua
interdependencia.

Tabla 2

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA PARA LA DEMOCRACIA

COMPONENTES	ÁMBITOS	OTROS ÁMBITOS
	ACADÉMICOS	ESCOLARES
<p>1. CONSTRUCCIÓN DE LA ESFERA DE LO PÚBLICO</p> <p>COMPONENTES</p> <p>La esfera de lo público es el ámbito en el que los individuos y las asociaciones que conforman el tejido social, interactúan y deliberan a manera de concierto polifónico, entorno a los asuntos de interés común. Es también el espacio compartido con los otros diferentes, en el que la vida del ser humano adquiere una dimensión más universal.</p>	<p>Las diferentes áreas del currículo podrán apoyar la construcción de la esfera de lo público en las escuelas si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se propician actividades como foros, seminarios, coloquios, mesas redondas, donde se comparta y debata con otras instituciones, con otras comunidades, con expertos, los contenidos y temas de las áreas. • Los avances alcanzados por la comunidad científica son llevados a la escuela para ser 	<p>El proceso de elaboración del manual de convivencia puede convertirse en un espacio privilegiado de construcción de lo público si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En su elaboración participan a su nivel todos los afectados. • Es pensado como un proceso deliberativo en el que de manera respetuosa sean escuchadas las voces de todos los implicados. • Éste es concebido como un acuerdo o pacto para la vida en comunidad. • De manera similar el

<p>La autonomía y la libertad que el individuo ha construido en interacción con los demás, deberá reafirmarse en esa esfera privilegiada de lo público, en la que el hombre y la mujer pueden alcanzar su pleno desarrollo.</p>	<p>conocidos y analizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aula de clase se constituye en un espacio de discusión y debate constructivo. • Se construyen y practican las reglas del juego democrático para participar públicamente. • Las ideas y las 	<p>gobierno escolar podrá jugar un papel clave frente a este propósito, posibilitando la creación de espacios de discusión colectiva sobre los problemas que afectan a la comunidad escolar y permitiendo que allí se expresen las ideas y los</p>
<p>La esfera de lo público que hoy ha sido limitada a los estrechos círculos de los políticos profesionales, deberá ser ampliada y rescatada para todos los ciudadanos que de manera libre y consciente, quieran participar en la construcción de los destinos colectivos.</p>	<p>discusiones sirven para aclarar o transformar, y sobre todo si son tenidas en cuenta para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñan proyectos interdisciplinarios y colectivos donde se ponga de manifiesto la necesidad de la cooperación y la solidaridad. 	<p>sentimientos de manera libre.</p> <p>La participación, el protagonismo, la capacidad propositiva y el desarrollo de la responsabilidad de los estudiantes se verán favorecidos si la institución escolar facilita y promueve actividades en las que los actores</p>
<p>La posibilidad de creación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas de la 	<p>principales sean ellos</p>

del espacio público	comunidad son parte	mismos.
impone la necesidad de erradicar la idea de una ciudadanía entendida como status, para reemplazarla por la de una ciudadanía activa, del sujeto competente para participar en la deliberación pública.	de los contenidos que se trabajen en las diferentes disciplinas académicas. A través del área de ciencias sociales se podrían promover trabajos de investigación acerca de las realidades políticas de la localidad o	• El consejo estudiantil y el personero podrán ejercer aquí también su capacidad de liderazgo para estimular la participación de todos en acciones y proyectos que procuren el bien común (campañas por la defensa
2. CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES COLECTIVAS	la región: Analizar los valores cívicos imperantes, tanto los positivos como los negativos, sus formas de expresión, las tradiciones y prácticas, los personajes y líderes.	de los Derechos Humanos, campañas ecológicas, etc.).
La ciudadanía es también un sentimiento común de pertenencia a una comunidad social y política concreta, circunstancias particulares que predisponen al individuo a actuar y comportarse de una forma determinada.	Comparar estas realidades con las de otras regiones y otros países podría ser un buen ejercicio tanto para los profesores como	Ministerio de Educación Nacional La institución escolar deberá constituirse en un espacio creativo de socialización en el que las diferentes identidades que allí confluyen puedan entrar en un juego de mutuo reconocimiento y comprensión.

<p>La ciudadanía puede igualmente ser considerada como el espacio donde se comparten historias, luchas, tradiciones, símbolos, ritos y celebraciones, y donde el individuo va configurando los rasgos de su identidad personal y social. Por lo tanto, la realización de la persona, y el sentido que le dé a su vida dependen en gran parte de su actividad social.</p>	<p>para los alumnos, de reencuentro con su cultura y de reconocimiento crítico de su realidad.</p> <p>Las ciencias humanas en general ofrecen un valioso conocimiento sobre sí mismo. La historia y la geografía nos permiten descubrirnos en lo que somos, presentándonos cómo hemos podido llegar a ser lo que somos y cuáles son los desafíos de nuestro destino. En este sentido las ciencias humanas deberán proponer ante todo un ejercicio de autorreflexión, referidas a la experiencia de los estudiantes.</p>	<p>La escuela deberá constituirse en un proyecto educativo, cultural y político, identificado con las expectativas y necesidades de su contexto, de tal manera que responda al sentir de la colectividad que lo ha ayudado a construir.</p> <p>Se debe promover la investigación y la reflexión sobre el entorno de los alumnos y alumnas, procurando esclarecer los problemas que éste plantee, y despertando en ellos la voluntad de contribuir a su transformación.</p>
--	---	--

Tabla 3

FORMACIÓN EN EL CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA DINÁMICA POLÍTICA

COMPONENTES	ÁMBITOS	OTROS ÁMBITOS
	ACADÉMICOS	ESCOLARES
1. ANÁLISIS DE SITUACIONES	El docente deberá preocuparse por crear en sus alumnos el interés y el gusto por lo político, por los asuntos comunes, por los intereses colectivos; gusto que se irá adquiriendo en la medida que los jóvenes van aprendiendo a orientarse y desenvolverse con confianza en ese mundo de la deliberación pública.	La institución escolar podrá estimular el interés de sus alumnos por comprender las realidades políticas si: <ul style="list-style-type: none"> • Realiza con frecuencia encuentros de diferente orden para plantear, discutir y analizar situaciones de la vida política local, nacional o internacional. • Los sucesos de la vida política del país y del mundo, tienen un lugar y un tiempo para ser conocidos y analizados a
1. Actores-intereses de cada uno		
2. Escenarios		
3. Intereses colectivos en juego		
4. Interrelaciones de los actores (alianzas, coincidencias, convergencias, diferencias, (hostilidades)		
5. Dinámicas de la situación.		
2. CONOCIMIENTO DE LA	Las ciencias sociales de manera especial podrán ayudar a los	

CONSTITUCIÓN	estudiantes en el proceso	diario (carteleras,
2.1. Principios	de comprensión y análisis	periódicos, comentarios en
programáticos	de los hechos, sucesos y	clase etc.).
2.1.1. Estado Social de	situaciones de la vida	Ministerio de Educación
Derecho	política si:	Nacional
2.1.2. Estado Unitario		• Ningún
descentralizado con	Se seleccionan contenidos	acontecimiento que afecte
autonomía de	significativos y relevantes	a la comunidad pasa
las entidades territoriales.	para los estudiantes, de	desapercibido para la
2.1.3. Soberanía popular	acuerdo con su edad y sus	escuela.
2.1.4. Carácter pluriétnico	intereses particulares.	La institución
y	El proceso de análisis se	educativa podrá ayudar a
multicultural.	convierte en una práctica	los estudiantes en la
2.1.5. Democracia	reflexiva, en la que lo	comprensión de la
participativa.	aprendido en la escuela	constitución nacional si:
2.1.6. Fines del Estado.	sea utilizado para	
2.2. Derechos Humanos	interpretar y actuar sobre	• Los espacios de
2.3. Estructura del poder	su experiencia y a su vez	participación escolar
público	para que sus experiencias	creados por la ley de
2.3.1. Rama Ejecutiva	le sirvan para mirar	educación, son utilizados
2.3.2. Rama Legislativa	críticamente lo que	como laboratorio para el
2.3.3. Rama Jurisdiccional	aprende en la escuela.	ejercicio de los derechos y
2.3.4. Órganos de control.		deberes de los

Se hace que los estudiantes comprendan que los intereses y posiciones de las personas afectan la forma como se construyen los análisis.	estudiantes.
Se estimula el uso de diferentes fuentes y métodos para la elaboración de los análisis. El conocimiento y la comprensión de la constitución podrán convertirse en una experiencia interesante y significativa para los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Se organizan eventos o actividades en las que se ponga a los estudiantes en contacto directo con miembros de las instituciones del Estado, de movimientos sociales, sindicatos, organizaciones sociales.
Se parte del conocimiento y la experiencia que los estudiantes tienen de las instituciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Se estimula a los estudiantes para desarrollar políticas para la juventud.

Se vinculan con su
experiencia, con sus
vivencias y con sus
problemas.

Se convierte en un
conocimiento útil, que le
sirva al estudiante para
desenvolverse en el orden
político, de acuerdo con
sus intereses individuales
y colectivos.

Por ejemplo, para
reclamar sus derechos
antelas autoridades o para
desarrollar iniciativas
frente a las
organizaciones
del poder legislativo y
jurisdiccional

Datos obtenidos en la web (Nacional, Ministerio de Educacion Nacional, 2014)

Pudimos observar que frente a este marco normativo el Ministerio de Educación Nacional creó unas áreas obligatorias que deben ofrecer las instituciones de acuerdo con su currículo, para el caso de mi investigación como el enfoque es participativo y democrático observamos que

existe un Lineamiento curricular en el artículo 76 expuesto anteriormente, donde se estipulan unos lineamientos para el área de Ciencias Sociales, en estos se incluyen los contenidos referentes a Constitución Política y Democracia, los cuales se consideran obligatorios; sin embargo, podemos observar que existen vacíos frente a la cátedra de Educación democrática además cabe anotar que cada docente tiene la potestad y la libertad de dictar la cátedra o la materia como considere, muchas veces a conveniencia, en la realidad muchos temas Públicos actualmente no son abordados como deben ser lo hacen de una manera superficial, y se supone que estos son una base de apoyo para entender cómo funciona el estado y cómo podemos hacer parte de él.

De esta manera, en la tarea de formar a nuestros futuros ciudadanos, se debe tener en cuenta otros aspectos muchos aspectos no solo educativos que simultáneamente les permitirá a los jóvenes constituirse en ciudadanos competentes, para concluir el tema de los lineamientos sería muy interesante diseñar un modelo de estrategias pedagógicas didácticas que le permitan a los jóvenes, familiarizarse y apropiarse de los temas Públicos de la Constitución Política y la Democracia de una manera más dinámica y participativa, no solo como un proceso de enseñanza y aprendizaje en el que solo nos conformamos con llenar un requisito, sino que se apasionen por entender cómo debe ser su participación como ciudadano para que después puedan reclamar y exigir sus derechos como Colombianos.

CAPITULO 3

EL EFECTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES.

En Medellín y propiamente en las escuelas, más allá de un instrumentalizado proyecto educativo institucional, tendría a cambio una propuesta pedagógica y política, dentro de la cual deberán ocupar lugar importante valores, procesos y acciones inherentes al desarrollo de la cultura democrática y una ciudadanía participativa. En efecto, desde esta perspectiva, la escuela se piensa y se concreta en torno a una propuesta formativa que tiene como misión la expresión y la dignificación de la vida concreta y, por consiguiente, en ella la acción pedagógica, la experiencia vivida y el conocimiento, como legado de la especie humana no se justifican por sí mismos, sino que se articulan en torno a un ideal de sujeto cuya práctica política y ejercicio de las ciudadanía debe tener un carácter responsable, reflexivo y participativo, condición necesaria para la constitución de sociedades democráticas (Botero,1995).

Ello implica, sin embargo, un proceso de contextualización mediante el reconocimiento y la caracterización de la experiencia política de la comunidad; es decir, articularse al desarrollo de la vida comunitaria y, en tal sentido qué mejor que asumir como estrategia y escenario del que hacer educativo y formativo uno de los hechos más característicos en la vida cotidiana y el desarrollo comunitario: el hecho político, que para los efectos de la vida escolar se transforma en el Proyecto de Convivencia Escolar (Muñoz, 2009),. En efecto, el hecho cotidiano de la convivencia representa la forma como las comunidades han planteado las relaciones sociales vitales, han desarrollado sus vínculos sociales y comunitarios entre sí y han puesto en juego

formas de pensamiento y acción y que constituyen el sedimento de la nueva cultura ciudadana y democrática

Otro aspecto interesante de la incorporación pedagógica y reflexiva de la convivencia cotidiana a la dinámica de la escuela, es que siendo este un aspecto vertebral en las relaciones entre los miembros de las comunidades puesto que involucra no solo a los actores comunitarios, sino también sus prácticas, sus saberes y sus problemas, también impone a la institución educativa el desafío de asumir una posición explícita y una definición clara frente al desarrollo de la cultura democrática y sus posibilidades. Ello conduce a la apropiación y contextualización de propuestas para el desarrollo de la ciudadanía (Pizarro y Palma, 1997), que debe conducir a una re significación del tejido comunitario y la convivencia social, como ingredientes esenciales en la cualificación de las condiciones de vida social de las comunidades.

En efecto, la nociones de pre ciudadanía y ciudadanía, así como asuntos relacionados con el desarrollo moral de los niños y los jóvenes, desarrollados desde perspectivas psicológicas planteadas por autores como Vigotski, Piaget, Erickson y Kohlberg, entre otros (Ibíd, 1997) brindan a la escuela la extraordinaria posibilidad de hacer visible el sentido de su quehacer, dado que contextualiza su actuar, proporciona pertinencia a los elementos de la cultura que congrega en el proceso formativo y ratifica su condición de institución política en cuanto hace, realmente suyo el compromiso social de responder a las expectativas y los desafíos que comienzan a enfrentar las nuevas generaciones, a partir de las condiciones concretas de la vida cotidiana. Este proceso de resignificación de la institución educativa ya está en marcha, particularmente, en algunas instituciones educativas, la visibilización de procesos democráticos y la presencia, tanto de nuevas prácticas de convivencia escolar así como de acciones concretas de participación escolar en la vida institucional, hacen que estos procesos de cambio y transformación que

impone la globalización desafíen con mayor intensidad a las comunidades educativas y sus expectativas de vida Sin embargo, es evidente, que en numerosas colectividades del denominado mundo en desarrollo se hace urgente la idea de una institución educativa recupere el sentido de la compasión y la comunidad y el ideal de una misión social tendiente a dar sentido a la vida. La idea central de esta propuesta va en dicho sentido y por ello, busca ofrecer una clara sistematización de la idea de una escuela que avanza en este proceso de configurarse como un auténtico escenario de la convivencia democrática.

Por otra parte, los vínculos entre educación y democracia se han mostrado también en una dirección inversa; los ideales democráticos inspiran sin duda prácticas educativas democráticas, pero se espera que estas realizaciones educativas contribuyan decisivamente a impulsar proyectos de transformación social.

La escuela debería preparar a todos sus integrantes, y de modo especial sus alumnos y alumnas, para que sean capaces de asumir en el futuro las ideas y hábitos democráticos, aquí la escuela es un instrumento para reproducir, consolidar y optimizar la democracia pero esta escuela reflejará e impulsará la democracia en la medida que en su interior se lleven a cabo prácticas democráticas es decir, si por encima de todo es un espacio de autonomía y participación, si enseña a participar participando, o si enseña autonomía dejando decidir reflexivamente, por lo tanto, y en primer lugar, una escuela democrática será aquella que sepa organizarse de modo que estimule la participación de todos los implicados: que reconozca como interlocutores válidos a todos sus miembros.

En segundo lugar, las experiencias escolares democráticas suponen la participación de los miembros de la comunidad en las diversas tareas que allí se llevan a cabo. La participación no es un principio formal, sino el ejercicio de una tarea en alguno de los ámbitos de acción de la

escuela; cabe destacar al menos los siguientes ámbitos: la participación en la gestión del centro, la participación en la elaboración y aplicación de proyectos, planes y programaciones docentes, y la participación en el trabajo escolar y en la regulación de la convivencia en el grupo-clase y en el conjunto del centro.

En tercer lugar, las experiencias escolares democráticas suponen que la comunidad escolar es capaz de poner en marcha instancias de participación adaptadas a cada uno de los ámbitos de acción de un centro. Tienen ya una cierta tradición los consejos escolares, los claustros, las asambleas de clase o las actividades de tutoría, aunque no deberíamos considerar estas vías como las únicas oportunidades de participación.

En cuarto y último lugar, la participación de la comunidad escolar es un fin en sí misma, ya que expresa valores democráticos, y a la vez es el mejor medio para alcanzar otros fines propios de la tarea educativa. Las experiencias escolares de participación y autonomía son un medio, un medio entre otros, para lograr el pleno desarrollo de la personalidad en el interior de una sociedad justa, libre y solidaria. Hoy sería de una ingenuidad y un desconocimiento enorme dejar aquí la caracterización de la escuela democrática. Sin duda se han proclamado con insistencia los criterios organizativos y las finalidades que acabo de exponer, pero en la actualidad se sabe que la escuela tiene una cara cada vez menos oculta que niega justo aquello que públicamente afirma.

“Por otro lado revisando las cifras el presupuesto destinado a educación para la Próxima Vigencia Fiscal 2019 de la Ciudad de Medellín – Antioquia, está en valor de \$1.005.745 e igualmente Participación Ciudadana en valor \$19.289.987 y Juventud con una asignación \$9.402.546

Desde estas cifras podemos entender la importancia a lo que se le asigna presupuestalmente a programas sociales para la ciudad de Medellín, la participación ciudadana ley 134 de 1994 fomenta en su estructura las iniciativas populares y como desde allí se agrupan las diferentes entidades para llegar a los establecimientos públicos y generar espacios democráticos en donde los jóvenes interactúen entre sí”. (Medellín, 1994)

“La Educación Democrática planteada desde los lineamientos de la UNESCO expresa que desde el conocimiento y la información tienen un impacto significativo en las vidas de las personas, el intercambio de conocimientos tiene el poder de transformar las economías y las sociedades desde el escenario de la democracia”. (mintic, 1994)

A hora bien analizaremos los impactos que han generado los programas de participación ciudadana, los proyectos dirigidos a esta población joven con sus mismos recursos presupuestales, en este caso, a los que se encuentran en la cobertura educativa de los establecimientos públicos de básica secundaria.

La necesidad de tener docentes actos para estas cátedras, hace que la educación democrática sea un gusto de explorar un diverso de derechos y deberes que dentro de este escenario la juventud termine empoderándose de los procesos del saber público.

“Empezare por un análisis del censo electoral de la juventud en Colombia, según cifras del DANE la población joven que comprendida entre los 14 y los 28 años, es de 12.757.040 personas, de los que les corresponde a Medellín con una población juvenil 475.747 es decir

que este análisis desde una perspectiva busca desarrollar con fundamentos iniciativas para fomentar de las expresiones Culturales y por supuesto la Política que desde este escenario es la buena forma del servicio a la comunidad, replantear ideas nos lleva a tener fuentes de información para poder realizar un trabajo que signifique la profundidad de solucionar el problema de la falta de participación juvenil en los procesos políticos, explorar el conocimiento de la juventud se hace necesario desde modo de inclusión en los procesos culturales, artesanales, científico y claro está en lo deportivo”. (Joven, 2013)

Igualmente, las iniciativas a realizadas por las secretarías de despacho de la administración pública de la ciudad de Medellín nos llevan a buscar las acciones que ha realizado a favor de la juventud, encontramos una Política Pública que se precisa en una buena expresión hacia los derechos de la juventud, durante este punto nos referiremos constantemente a esta ya que de ella podemos ilustrar con firmeza estos planteamientos académicos.

“La Política Publica aprobada por el Concejo de la Ciudad de Medellín en el 2014 Acuerdo 019 ‘‘ Por el cual se actualiza y adopta la Política Pública de Juventud de Medellín ‘‘ Que desde su principio enmarca la garantizaría y reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y en general el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno”. (Vos, 2017)

“En este momento en Medellín esta política pública enfocada a la juventud conferida por el artículo 313, numeral 2° de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, donde se establece un marco institucional para las

políticas intergubernamentales, sectoriales, poblacionales y generacionales que tienen el objetivo de garantizar el reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y, en general, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y los ratificados en Convenios y Tratados Internacionales para el desarrollo de los y las jóvenes de Medellín”. (Medellín A. d., 2014)

Este sistema dará mayor efectividad, si se logra a través del mismo sistema educativo formal configurar una educación en medios de comunicación relacionada directamente con el fortalecimiento de una cultura democrática, para que estos sean agentes fundamentales en la formación social y democrática de ciudadanos informados, críticos, sensibles a los problemas de la comunidad y participativos.

Dentro de estas garantías se identifica que los jóvenes son actores estratégicos del desarrollo en constructores de democracia y convivencia, que igualmente es generar y fortalecer los espacios que permitan y garanticen a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación.

Las finalidades de esta política pública son: “Garantizar el reconocimiento los jóvenes de la ciudad de Medellín como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, acorde con lo dispuesto en el Artículo 45° de la Constitución Nacional, la Ley 1622 del 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia”. (Medellín A. d., 2014)

Generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés tanto a nivel individual como colectivo.

Incidir en los entornos donde transcurre la vida de los y las jóvenes, para contribuir y asegurarlas condiciones que posibiliten el desarrollo integral de la juventud. La familia, la Institución educativa, la comunidad y la ciudad son los entornos privilegiados desde los cuales se debe trabajar hacia la garantía de sus derechos y brindar una atención pertinente e integral, favoreciendo su desarrollo físico, mental, emocional, social y cultural.

Articular, difundir y dinamizar la oferta pública, privada y del tercer sector, promoviendo escenarios de cooperación y diálogo con todos los actores públicos, privados y solidarios que diseñan, direccionan y ejecutan acciones que inciden positivamente en los jóvenes, permitiendo su desarrollo emocional, social, económico, político y cultural.

Promover la generación, difusión y apropiación de conocimiento que busque una mayor comprensión de las realidades y dinámicas propias de la juventud es de la ciudad y que, a su vez, permita tomar decisiones con base en información cualificada, evidencia científica o producto de la experiencia.

Garantizar y fortalecer el Sistema Municipal de Juventud acorde al Artículo 22 de la Ley Estatutaria 1622 del 2013y al Artículo 7 del presente Acuerdo.

Por último, quiero hacer énfasis en el artículo sexto de esta política pública en una de sus líneas de acción respecto a la Educación nos dice:

La Educación representa el fundamento y la esperanza para el desarrollo juvenil. La Política Pública de Juventud tendrá una comprensión amplia de la educación que va más allá de las aulas, convoca el compromiso de todos los sectores para superar la inequidad y transformar en oportunidades la diversidad. Enfrentar decididamente el desafío de superar las violencias y la inequidad requiere esfuerzos orientados a la permanencia de adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, por ello el interés que representa su calidad y pertinencia. Dada la correlación entre el nivel de educación y el desarrollo de las ciudades, se requiere de una educación integral y de calidad que promueva la inclusión, la adquisición de conocimientos significativos que permitan el impulso de talentos individuales, la promoción de la buena vida y del trabajo en equipo y el desarrollo de competencias en los sujetos que aporte a la superación de la pobreza, a aprender con autonomía y a vivir en comunidad.

Desde la educación y con la debida mediación y acompañamiento de los docentes y adultos significativos, se debe asegurar para el joven un fuerte relacionamiento con la lengua materna, las TICS y propiciar el aprendizaje de una segunda lengua. Los entornos educativos serán protagónicos en la construcción de ciudadanía y la promoción de la participación democrática escolar y de ciudad.

Mediante la formación para el desarrollo y la adquisición de habilidades de parte del joven, se facilitará el camino de ingreso de éste al mundo del trabajo y se contribuirá al desarrollo

económico, social y cultural de la sociedad. La educación para jóvenes requiere perspectivas amplias asociadas al desarrollo del ser juvenil en su integralidad, que contribuya a la cohesión social y al asentamiento de las bases para la paz. La institucionalidad como garante del goce de los derechos deberá profundizar su capacidad de contribuir en estos propósitos.

Cómo podemos observar esta política de juventud tiene varios enfoques entre ellos encontramos:

Enfoque de Derechos Humanos puesto que en esta se integran temas de desarrollo humano, seguridad humana, etc. lo que significa que unos derechos dependen de otros y que la vulneración de un derecho afecta a otro.

Enfoque Generacional porque se tiene en cuenta desde la primera infancia, infancia y adolescencia, juventud hasta adulto mayor.

Enfoque de Equidad de Género: Permite a hombres y mujeres jóvenes el acceso a oportunidades que sirven para superar las grietas de desigualdad e inequidad de género.

Enfoque Diferencial: una de las características de los jóvenes es su diversidad, es por esto que se debe tener en cuenta para la garantía de los derechos todo el tema que se relacionen con su diversidad de raza, sexo, religión, nivel educativo territorio, condición socio-económica, orientación sexual y demás situaciones que involucren algún tipo de discriminación.

Por otro lado cabe resaltar la afirmación que nos hace el padre de la democracia el filósofo Jean-Jacques Rousseau el cual nos define que la Democracia descansa en dos pilares La soberanía popular, La supremacía de la Ley.

Este define la Democracia como un gobierno directo del pueblo que se basa en defender un sistema en que todos los ciudadanos libres e iguales pudieran llegar a manifestar su voluntad para lograr obtener un acuerdo común un contrato social.

"toda ley que el pueblo no ratifica, es nula y no es ley"

Las ideas de Rousseau también se declaran en el preámbulo de la LOE (Ley Orgánica del Estado) en el siguiente párrafo.

“Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y en ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos”

CONCLUSIONES

- La Educación es un eje fundamental del desarrollo social y de la democracia para nuestros jóvenes, ya que reúne muchos aspectos políticos, sociales, éticos, culturales etc., y es por esto que nuestros futuros ciudadanos deben estar involucrados en los temas públicos ya que la participación es una condición del ciudadano y nos ayuda a formar Sociedad.
- El Ministerio de Educación no se muestra está interesado en atender propuestas para cambiar pedagogías, currículos y proyectos educativos institucionales, ya que es un sistema tradicionalista y además el tema que se debe analizar desde muchas instancias teniendo en cuenta desde el entorno de los jóvenes como actores sociales hasta su impacto.
- El sistema educativo de Colombia no incide de manera positiva en los jóvenes ni adolescentes no tiene un impacto en la educación y formación para el desarrollo de ciudadanos con criterio que nos permita avanzar como sociedad a una vida democrática y más participativa.
- El Ministerio de Educación debería dedicar más esfuerzos y acciones de política educativa para lograr que los alumnos los colegios y los docentes cuenten con herramientas e instrumentos pedagógicos y didácticos que permitan acercar la educación a uno de los problemas que vive la democracia como lo es la ilegitimidad de los gobiernos por temas

como corrupción, politiquería, clientelismo y los negocios entre lo público y lo privado, donde siempre pierde la sociedad y la población con más necesidades y menos ingresos.

- Para mejorar la democracia es Necesaria una buena educación.

RECOMENDACIONES

Poder enfocar la educación democrática en programas específicos, lúdicos, que permitan desarrollar un potencial una capacidad de análisis, de síntesis, donde se generen espacios, que el niño, niña o adolescente viva una experiencia didáctica, motivadora y fácil de entender, y que nos dé como resultado una participación ciudadana con conciencia y conocimiento.

Familiarizar la Democracia con los jóvenes de nuestro país para que podamos fortalecerla.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Agudelo, A. L. (2007). *DANE*. Obtenido de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/informe_ECP_07.pdf

Aristizabal, L. G. (16 de enero de 2018). *Alcaldia de Medellín*. Obtenido de

<https://medellin.edu.co>

Joven, C. (29 de abril de 2013). *colombia joven*. Obtenido de

<http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>

joven, M. e. (s.f.). *Alcaldia de Medellín*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co>

Medellín, A. d. (2014). *Alcaldia de Medellín*. Obtenido de

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_10/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2015/Pol%C3%ADtica_P%C3%BAblicadeJuventud_Medell%C3%ADn.pdf

Medellín, C. d. (1994). *Consejo de Medellín*. Obtenido de

<http://www.concejodemedellin.gov.co/es/node/2815>

mintic. (31 de mayo de 1994). *mintic*. Obtenido de

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3659_documento.pdf

Nacional, M. d. (8 de febrero de 1994). *Ministerio de Educacion Nacional*. Obtenido de

https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Nacional, M. d. (4 de abril de 2014). *Ministerio de Educacion Nacional*. Obtenido de

<https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>

Rovira, J. M. (1996). LA CONSTRUCCION DE LA PERSONALIDAD MORAL. En J. M.

Rovira, *LA CONSTRUCCION DE LA PERSONALIDAD MORAL* (pág. 26).

BARCELONA: PAIDOS.

VALENCIA, G. L., & MONTOYA, Á. G. (24 de marzo de 2010). *Scielo*. Obtenido de

<http://www.scielo.org.co>

Vos, M. c. (15 de agosto de 2017). *Medellín con Vos*. Obtenido de

<https://www.medellincomovamos.org/las-cifras-de-los-jovenes-colombianos-en-2016/>

Wikipedia. (2 de noviembre de 2018). *Wikipedia*. Obtenido de

https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia_participativa